LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 16/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las **09:30 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS:** la **Abg. Rossana Cabrera;** representantes de la Asesoría Jurídica de la DOC, el **Lic. Juan Antonio Cartes Duarte, Jefe** del Departamento de Licitaciones UOC N° 01 – DOC**;** los representantes de las ofertas presentadas; el **Sr. José Marcos Dávalos Flores**, representante de la empresa **CONSORCIO RENAL**; **el Sr. Daniel Nathan Cegla Schavartzman**, representante de la empresa **DON GREGORIO; el Sr. Oscar Ubaldo Soler Paredes**, representante de la empresa **ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ**; **el Sr. Ricardo Riquelme**, representante de la empresa **CONSORCIO UME NEFRO SERV,** para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 16 / 2019** para el **"SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA ASUNCION, GRAN ASUNCION Y CORONEL OVIEDO" - PLURIANUAL – ID Nº 357.684**.---

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido or el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **CONSORCIO RENAL** — **Gs. 549.000.-**
   Aseguradora: Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros
   Monto: Gs. 2.762.539.200.-
   Póliza Nº: 1508004135.-
   Vigencia: Desde el 31/05/2019 al 22/11/2019.-
   FOLIADO DEL 001 AL 502.-
   Ítems 1:
   Monto Mínimo: 38.032.730.000.-
   Monto Máximo: 76.065.460.000.-

2. **DON GREGORIO** — **Gs. 551.000.-**
   Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A.
   Monto: Gs. 2.779.000.000.-
   Póliza Nº: 1508015826.-
   Vigencia: Desde el 05/06/2019 al 20/09/2019.-
   FOLIADO DEL 001 AL 558.-
   Ítems 1:
   Monto Mínimo: 38.032.730.000.-
   Monto Máximo: 76.065.600.000.-

3. **ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ** — **Gs. 600.000.-**
   Aseguradora: Seguros Chaco S.A.
   Monto: Gs. 450.000.000.-
   Póliza Nº: 22.1508.14704/000.-
   Vigencia: Desde el 04/06/2019 al 02/10/2019.-
   Biblioratо Nº 1 FOLIADO DEL 001 AL 218.-
   Biblioratо Nº 2 FOLIADO DEL 219 AL 618.-
   Ítems 2:
   Monto Mínimo: 6.006.000.000.-
   Monto Máximo: 12.012.000.000.-

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 - Nivel Central
MSP y BS

Lic. Daniel Cegla
CONSORCIO
DON GREGORIO

CONSORCIO RENAL
RUC: 80055606-2
Tel.: 200.214

Ricardo Riquelme

4. **CONSORCIO UME NEFRO SERV.** **Gs. 550.000.-**
Aseguradora: Seguros Chaco S.A.
Monto: Gs. 2.910.000.000.-
Póliza Nº: 22.1508.14703/000.-
Vigencia: Desde el 04/06/2019 al 02/10/2019.-
Bibliorato Nº 1 FOLIADO DEL 001 AL 312.-
Bibliorato Nº 2 FOLIADO DEL 313 AL 682.-
Ítems 1:
Monto Mínimo: 38.032.730.000.-
Monto Máximo: 76.065.600.000.-

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.--

d) Forma parte del presente Acta, las Hojas de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--------

Observación: Cotización del Dólar 10 / 06 / 2019.-

Dólar Compra: 6.100.-
Dólar Venta: 6.250.-

Abg. Rossana Cabrera
Asesoría Jurídica de la DOC

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Juan Antonio Cartes Duarte
Dpto. Licitaciones - DOC

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP. y BS.

José Marcos Dávalos Flores
Representante de la Empresa, **Consorcio Renal**
C.I. Nº: 155.052.-

CONSORCIO RENAL
RUC: 80055606-2
Tel.: 200-214

Lic. Daniel Cé
CONSORCIO
DON GREGORI

Daniel Nathan Cegla Schvartzman
Representante de la Empresa, **Don Gregorio**
C.I. Nº: 1.479.485.-

Lic. Daniel Ce
CONSORCIO
DON GREGORIO

Oscar Ubaldo Soler Paredes
Representante de la Empresa, **Alder Augusto Mendoza González**
C.I. Nº: 3.378.271.-

Ricardo Riquelme
Representante de la Empresa, **Consorcio UME NEFRO SERV**
C.I. Nº: 631.813.-

CONSORCIO RENAL
RUC. 80055606-2
Tel.: 200.214

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

PAC Nº: 357.684.-

L.P.N. SBE Nº 16 / 2019 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA ASUNCION, GRAN ASUNCION Y CORONEL OVIEDO – M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL

OFERENTE	CONSORCIO RENAL
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	76.005.460.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2.769.539.200

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

PAC Nº: 357.684.-

L.P.N. SBE Nº 16 / 2019 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA ASUNCION, GRAN ASUNCION Y CORONEL OVIEDO – M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL

OFERENTE	CONSORCIO DON GREGORIO
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	76.065.600.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2.779.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

PAC Nº: 357.684.-

L.P.N. SBE Nº 16 / 2019 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA ASUNCION, GRAN ASUNCION Y CORONEL OVIEDO – M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL

OFERENTE	Sanatorio UME
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	12.012.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	450.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	—	
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	\	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	\	
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	\	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	\	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

PAC Nº: 357.684.-

L.P.N. SBE Nº 16 / 2019 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA ASUNCION, GRAN ASUNCION Y CORONEL OVIEDO – M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL

OFERENTE	Consorcio UME NEFRO SERV.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	76.065. 600. 000 —
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2.910.000.000.—

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C
MAT. 13457 - MSPYBS